

Seguridad de los ciclistas comerciales



Este letrero debe estar publicado donde los ciclistas repartidores lo vean fácilmente.

Las Secciones § 10-157 y § 10-157.1 del Código administrativo de la ciudad de Nueva York (New York City Administrative Code) regulan a los negocios que usan bicicletas para fines comerciales. Las siguientes responsabilidades son obligatorias por ley. Los infractores que no cumplan estos requisitos podrán estar sujetos a sanciones legales.

Los ciclistas comerciales deberán obedecer todas las leyes y reglamentos de tránsito. Estas leyes incluyen los siguientes requisitos, entre otros:



Ceda el paso a los peatones



No use las aceras



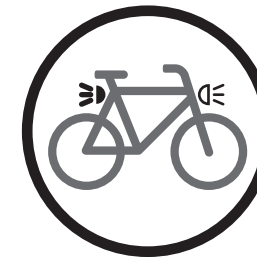
Utilice únicamente un solo auricular cuando ande en bicicleta



Circule en el sentido del tránsito



Deténgase en las luces rojas del semáforo y las señales de pare (STOP)



Use una luz delantera blanca y una luz trasera roja por la noche

Los ciclistas comerciales deben:

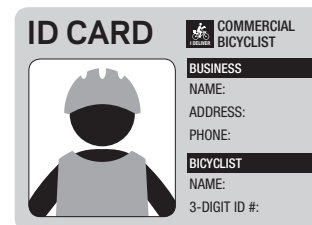


Usar vestuario reflector para la parte superior del cuerpo con el nombre del negocio y el número de ID de 3 dígitos del ciclista en la parte trasera con letras de al menos 1 pulgada de altura.



Usar un casco de bicicleta en buenas condiciones.

Siempre carga una tarjeta de ID del negocio durante las horas de trabajo que incluya la siguiente información:



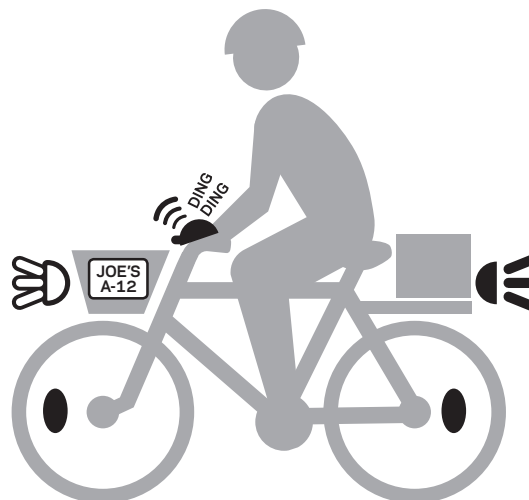
- Nombre, dirección y número de teléfono de la empresa
- Nombre del ciclista, fotografía y número de identificación de 3 dígitos

Los empresarios deben proporcionar los artículos anteriores.

Los empresarios que emplean ciclistas comerciales deben:

Equipar las bicicletas comerciales con los siguientes artículos, además de los que se indican más arriba:

- Una campana u otro dispositivo que suene
- Una Luz blanca delantera y luz roja trasera
- Reflectores
- Frenos
- Letrero de metal o de plástico en buenas condiciones de al menos 3 por 5 pulgadas con el nombre de la empresa y un número de identificación exclusivo de la bicicleta con letras de al menos 1 pulgada de altura. El letrero deberá estar fijo a la parte trasera o a ambos lados de la bicicleta.



Tener disponible en la empresa una lista que incluya la siguiente información de cada ciclista:

- Nombre, dirección de residencia, fecha de empleo y despido de empleo
- Un número de identificación de 3 dígitos único para cada ciclista
- La confirmación del repaso del curso de la seguridad del ciclista comercial del DOT

CYCLIST ROSTER

Name: **J. Delivery**
3-digit ID Number: **123**
Home Address: **23-19 Main Street**
Date of Employment: **08/5/12**
Date of Discharge:
 Safety Course Complete

Name:
3-digit ID Number:
Home Address:
Date of Employment:
Date of Discharge:
 Safety Course Complete




Para más información, visite nyc.gov/bikes



APRIL 2013







Print the *Commercial Bicyclist Safety* poster on 8.5 x 11 inch paper and attach the two sheets together into an 11x17 inch poster:

Seguridad de los ciclistas comerciales






Este letrero debe estar publico donde los ciclistas repartidores lo vean fácilmente.
Las Secciones § 10-157 y § 10-157.1 del Código administrativo de la ciudad de Nueva York (New York City Administrative Code) regulan a los negocios que usan bicicletas para fines comerciales. Las siguientes responsabilidades son obligatorias por ley. Los infractores que no cumplan estos requisitos podrán estar sujetos a sanciones legales.

Los ciclistas comerciales deberán obedecer todas las leyes y reglamentos de tránsito. Estas leyes incluyen los siguientes requisitos, entre otros:

-  Ceda el paso a los peatones
-  No use las aceras
-  Utilice únicamente un solo auricular cuando ande en bicicleta
-  Circule en el sentido del tránsito
-  Deténgase en las luces rojas del semáforo y las señales de pare (STOP)
-  Use una luz delantera blanca y una luz trasera roja por la noche

Los ciclistas comerciales deben:

-  Usar vestuario reflector para la parte superior del cuerpo con el nombre del negocio y el número de ID de 3 dígitos del ciclista en la parte trasera con letras de al menos 1 pulgada de altura.
-  Usar un casco de bicicleta en buenas condiciones.
-  Siempre carga una tarjeta de ID del negocio durante las horas de trabajo que incluya la siguiente información:
 - Nombre, dirección y número de teléfono de la empresa
 - Nombre del ciclista, fotografía y número de identificación de 3 dígitos

Los empresarios deben proporcionar los artículos anteriores.

Los empresarios que emplean ciclistas comerciales deben:

Equipar las bicicletas comerciales con los siguientes artículos, además de los que se indican más arriba:

- Una campana u otro dispositivo que suene
- Una Luz blanca delantera y luz roja trasera
- Reflectores
- Frenos
- Letrero de metal o de plástico en buenas condiciones de al menos 3 por 5 pulgadas con el nombre de la empresa y un número de identificación exclusivo de la bicicleta con letras de al menos 1 pulgada de altura. El letrero deberá estar fijo a la parte trasera o a ambos lados de la bicicleta.

NYC Para más información, visite nyc.gov/bikes

Seguridad de los ciclistas comerciales



Este letrero debe estar publico donde los ciclistas repartidores lo vean fácilmente.
Las Secciones § 10-157 y § 10-157.1 del Código administrativo de la ciudad de Nueva York (New York City Administrative Code) regulan a los negocios que usan bicicletas para fines comerciales. Las siguientes responsabilidades son obligatorias por ley. Los infractores que no cumplan estos requisitos podrán estar sujetos a sanciones legales.




Los ciclistas comerciales deberán obedecer todas las leyes y reglamentos de tránsito. Estas leyes incluyen los siguientes requisitos, entre otros:

-  Ceda el paso a los peatones
-  No use las aceras
-  Utilice únicamente un solo auricular cuando ande en bicicleta
-  Circule en el sentido del tránsito
-  Deténgase en las luces rojas del semáforo y las señales de pare (STOP)
-  Use una luz delantera blanca y una luz trasera roja por la noche

Top half of poster.

Full poster.

Los ciclistas comerciales deben:

-  Usar vestuario reflector para la parte superior del cuerpo con el nombre del negocio y el número de ID de 3 dígitos del ciclista en la parte trasera con letras de al menos 1 pulgada de altura.
-  Usar un casco de bicicleta en buenas condiciones.
-  Siempre carga una tarjeta de ID del negocio durante las horas de trabajo que incluya la siguiente información:
 - Nombre, dirección y número de teléfono de la empresa
 - Nombre del ciclista, fotografía y número de identificación de 3 dígitos

Los empresarios deben proporcionar los artículos anteriores.

Los empresarios que emplean ciclistas comerciales deben:

Equipar las bicicletas comerciales con los siguientes artículos, además de los que se indican más arriba:

- Una campana u otro dispositivo que suene
- Una Luz blanca delantera y luz roja trasera
- Reflectores
- Frenos
- Letrero de metal o de plástico en buenas condiciones de al menos 3 por 5 pulgadas con el nombre de la empresa y un número de identificación exclusivo de la bicicleta con letras de al menos 1 pulgada de altura. El letrero deberá estar fijo a la parte trasera o a ambos lados de la bicicleta.

Tener disponible en la empresa una lista que incluya la siguiente información de cada ciclista:

- Nombre, dirección de residencia, fecha de empleo y despido de empleo
- Un número de identificación de 3 dígitos único para cada ciclista
- La confirmación del repaso del curso de la seguridad del ciclista comercial del DOT

CYCLIST ROSTER

Joe's Bikes LLC
 123 Main Street
 New York, NY 10011
 Phone: (212) 555-1234

Name: _____
 Job Title: _____
 Phone: _____
 Email: _____
 Safety Course Complete

NYC Para más información, visite nyc.gov/bikes

Bottom half of poster.